



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen los nuevos límites del Coto Regional de Caza de Cañamero. (2008063359)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen los nuevos límites del Coto Regional de Caza de Cañamero, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 205, de 23 de octubre de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 28527:

Donde dice:

“Establecer los nuevos límites del Coto Regional de Caza de Cañamero”.

Debe decir:

“Establecer los nuevos límites del Coto Regional de Caza de Cañamero cuya nueva superficie es de 2.090 hectáreas, que en cuanto a su aprovechamiento cinegético queda declarado de utilidad pública”.

• • •